

ACUERDO N° 127-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DIECISIETE días del mes de Junio de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **JOSE LUIS GUIÑAZU**, Secretario del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, los que se harán efectivos desde el día 23-06-14 y hasta el 29-06-14 (Art. 6 de Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

II) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **FLAVIA SCARDAPANE**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 23-06-14.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **PETRONA DE LAS MERCEDES ULLOA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días, a partir del 28-07-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-